

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **GUILLERMO ZAPATA TOVARA** pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con radicado de entrada No.34957

EL SUSCRITO MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: Dirección no existe

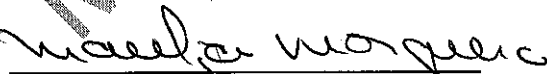
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta _____
La dirección no existe X _____
El destinatario desconocido _____
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento radicado de entrada No.34957


Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las **30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**



MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
Subdirectora Local de Usme- Sumapaz

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	
	Bogotá D.C., 23 de julio de 2015	
	Señor GUILLERMO ZAPATA TOVAR C.C. 10554496 Dirección: Carrera 21 Este No. 92- 56 Sur Barrio: La Flora Teléfono: 3118179487 Ciudad: Bogotá	

SDIS
 Orig: 1677: SUBDIRECCION LOCAL USME-SUMAPAZ
 Dest: GUILLERMO ZAPATA TOVAR
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 14/08/2015 09:57 AM Fol: 1 Anx: 0
 Rad: SAL-61501 RpA: ENT-34357

Asunto: Respuesta Derecho de Petición
Radicado de Entrada: ENT 34957

Respetado Señor:

En respuesta a la comunicación enviada por usted con relación a la atención prestada en el servicio de comedor, le ofrecemos disculpas si se presentó una situación de maltrato como lo referencia en su comunicación para lo cual estamos realizando el seguimiento correspondiente con el equipo del comedor con el fin de corregir la situación plasmada en su comunicación, además le manifestamos que en el comedor se les brinda a los niños menor gramaje que al de los adultos cumpliendo así con el lineamiento técnico establecido por la Secretaria.

De igual forma queremos manifestar que nuestra entidad trabaja en función de la garantía de derechos de las poblaciones más pobres del distrito, por consiguiente el personal que labora para la misma debe dirigirse con respeto, responsabilidad y buen trato hacia la población vinculada a nuestros servicios, y esperando recibir lo mismo de parte de las comunidades.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTA HUMANA y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Proyectó: Betty Piña, Proyecto 730.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte